MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché -Tel.: (0512) 232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago – Paraguay

ADENDA N° 2 – ID 373806
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Bernardino, de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 2051/03, procede a efectuar enmiendas en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando redactada de la siguiente manera:

Las fechas de consultas, entrega de ofertas y apertura, quedan consignadas según el SICP.-

Se modifican los productos solicitados según quedan consignados en el SICP.-

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Gasoil Tipo I (10 ppm) o su equivalente o superior	Litros	1
2	Gasoil Tipo III (50 ppm) o su equivalente o superior	Litros	1
3	Nafta ROM 92 con mezcla de etanol anhídrido o superior	Litros	1
4	Nafta ROM 95 con mezcla de etanol anhídrido o superior	Litros	1

Contrato Abierto – Por monto mínimo y monto máximo

- Gasil tipo I / Diesel Tipo I Monto Mínimo: Gs. 245.000.000 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Cinco Millones) Monto Máximo: Gs. 490.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa Millones)
- Gasil tipo III / Diesel Tipo III Monto Mínimo: Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones) Monto Máximo: Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones).-
- Nafta ROM 92 Monto Mínimo Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) Monto Máximo: Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)
- Nafta ROM 95 Monto Mínimo Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) Monto Máximo: Gs 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)

Todos los demás puntos no mencionados en la presente Adenda quedan invariables y con plena vigencia

Atte.-

San Bernardino 06 de Marzo de 2020

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

Lic. Silvia M. Coronel